

Elaboran norma sobre “Manejo de cadáveres en situaciones de desastres masivos”

lunes, 27 de noviembre de 2017

Escrito por Herenia García

Funcionarios del Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia, el Sistema Nacional para la prevención, mitigación y atención de desastres (SINAPRED) y otras instituciones del Estado, se reunieron durante dos días para crear un documento que dirija el “Manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastres masivos”.

El documento permitirá establecer los procedimientos, funciones y responsabilidades que asumirá cada institución, para tener la capacidad de respuesta ante situaciones de desastres masivos y donde fallezcan muchas personas.



Durante el encuentro el doctor Julio Espinoza, sub director del IML, explicó que en éste documento se plasma el protocolo, criterios y funciones que asumirá cada institución.

“Esta es la primera etapa de la versión inicial que nos permitirá con todos los aportes enriquecerlo e incorporar a otros actores sociales interesados en participar, como las universidades y los gabinetes de familia”, señaló el sub director del IML.

“Este documento guiará todas las actividades que se realizarán en el momento del desastre y al IML le

corresponde la mayor cuota, porque tiene que ver con el estudio médico legal completo de todos los cadáveres”, dijo Espinoza.

Expresó que “el estudio médico legal incluye la determinación de la causa de muerte, la manera de la muerte, la identificación de cadáveres, la certificación de la muerte violenta, el manejo y disposición final de los cadáveres, así como el apoyo y atención a la familia”.

“Estamos sistematizando un documento que sirva como ejemplo y experiencias para otros países”, indicó Espinoza.

OPS celebra iniciativa

Durante su intervención en el encuentro, el doctor José Luis Pérez, consultor nacional de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para los temas de prevención y mitigación de desastres, celebró la iniciativa del IML de elaborar el documento, con el cual “seremos los pioneros si logramos desarrollar esta norma técnica”, dijo el funcionario.



“Dentro de las prioridades de la OPS está el apoyo técnico al IML para tratar de elevar el manejo masivo de cadáveres, a través de una norma técnica nicaragüense, que sea muy particular de Nicaragua, pero que sea “aterizada” a la realidad social, política, económica y cultural de nuestro país”, manifestó el doctor Pérez.

“Este documento debe designar funciones interinstitucionales y contar con el apoyo de las facultades de Medicina de las universidades del país”, dijo el representante de la OPS.

“Pretendemos que se eleve a normativa, que no sea solamente de hecho, sino de derecho. Que cada quien asuma las responsabilidades de actuar”, agregó.

Tras finalizar la jornada se estableció que las mesas de trabajo se reunirán el mes de febrero del próximo año para analizar el documento, una vez incluidos los aportes y sugerencias para establecerlo como norma.

Dentro de las instituciones que estuvieron presentes en la actividad, se encuentran la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, MINSA y Cruz Roja.

El documento será validado posteriormente en un segundo encuentro con la presencia de todas las instituciones y organismos.